Oficina de la secretaría de la Junta de Gobierno

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 5 de diciembre de 2023 ha adoptado el siguiente acuerdo por el que se aprueba inicialmente la disolución de la Junta de Compensación del Área de Planeamiento Remitido 19.04 "La Dehesa". Distrito de Vicálvaro:

El 13 de julio de 2022 la Junta de Compensación del Área de Planeamiento Remitido 19.04 "La Dehesa", distrito de Vicálvaro, solicitó la iniciación del procedimiento administrativo para su disolución, acompañando los documentos preceptivos que figuran en el expediente.

La constitución de la Junta de Compensación se aprobó por Acuerdo de 26 de febrero de 2004 de la Comisión de Gobierno, formalizándose en la correspondiente escritura pública.

Mediante Acuerdo de 4 de enero de 2007 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid se aprobó el Proyecto de Reparcelación.

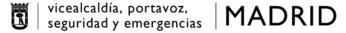
Por Acuerdo de 4 de septiembre de 2008 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid se aprobó la operación jurídica complementaria del citado proyecto y subsanación de errores materiales.

El Proyecto de Urbanización fue aprobado definitivamente por Acuerdo de 18 de julio de 2003 de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid siendo recepcionadas las obras en su totalidad con fecha 3 de septiembre de 2018.

Acreditado el cumplimiento de los fines para los cuales se constituyó la Junta de Compensación de referencia y la inexistencia de obligaciones pendientes de cumplimiento, procede iniciar el procedimiento para su disolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto y en el artículo 42 de los Estatutos de la Junta de Compensación aprobados definitivamente por el Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo en su reunión de 1 de agosto de 2003.

Obra en el expediente informe de la Dirección General de Gestión Urbanística de 23 de noviembre de 2023, en el que se propone elevar al órgano competente el acuerdo de aprobación inicial de disolución de la Junta de Compensación.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 d) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, en relación con el Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, a propuesta del titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, y previa deliberación de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en su reunión de 5 de diciembre de 2023



Oficina de la secretaría de la Junta de Gobierno

## **ACUERDA**

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente la disolución de la Junta de Compensación del Área de Planeamiento Remitido 19.04 "La Dehesa", constituida como entidad urbanística colaboradora para la gestión del citado ámbito, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto y en el artículo 42 de los Estatutos de la Junta de Compensación aprobados por la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid en su sesión de 1 de agosto de 2003.

**SEGUNDO.-** Someter el acuerdo al trámite de información pública, durante el plazo de treinta días, mediante su publicación en el "Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid" y en un periódico de los de mayor circulación, con notificación individualizada a las personas interesadas.